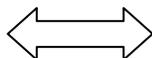


## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Colegio Oficial de Psicología de Casilla y León y Asociación JUCIL de Castilla y León.



### **ASUNTO:**

Servicio de ATENCION TELEFÓNICA PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA ante la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID-19.

### **DESTINATARIOS:**

Guardias civiles Asociados a JUCIL y familiares.

### **PROCEDIMIENTO:**

1º Entrar en la página del Colegio: [www.copcyll.es](http://www.copcyll.es)

2º Hay una pestaña llamada coronavirus, pasar el ratón por ahí y se despliega un menú, pinchar en la última opción que se llama "Atención psicológica JUPOL y JUCIL"

3º Ya estás en la pasarela de pago (16 Euros/20-30 minutos) para realizar el pago, escoger la opción JUPOL para policías y familia o JUCIL para guardias civiles y familia y dar a tramitar.

4º Comprobar que está correcto y dar a finalizar compra

5º En la siguiente pantalla solicitan los datos de nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico, se puede rellenar con datos reales o iniciales. El correo electrónico será el real puesto que se recibirá en la dirección que ahí se indique el justificante de haber realizado el pago.

6 En la respuesta recibirán el número de transferencia que será el que darán al psicólogo correspondiente.

Teléfono atención a este servicio 983-210331 (el coordinador le pasará con psicólogo de turno).

**Mediante el presente documento el COPCYL se compromete a elegir a Psicólogos/as con los siguientes requisitos:**

- Estar en posesión de Registro Sanitario.
- Estar colegiados en Castilla y León
- Alta fiscal.
- Poseer seguro de responsabilidad profesional.
- Ley de protección de datos.
- Experiencia en intervención en crisis.